



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

No es la primera vez que se plantea la necesidad de efectuar una obra de pavimentación del acceso a Guardia Mitre-Balsa Sauce Blanco y la construcción de un puente sobre el Río Negro que comunique a la localidad de General Conesa con Viedma a través de la ruta nacional n° 250. Partiendo de la base de que es necesario mejorar la calidad de comunicación de la localidad de Guardia Mitre con el resto de la provincia y de esta forma beneficiar a toda la comunidad, ya que permitiría que los productores agrícola-ganaderos se vieran altamente beneficiados por la posibilidad de trasladar sus productos a zonas de mejor comercialización, como así también abastecerse de los insumos necesarios para mejorar la calidad de su producción. De manera específica es menester mencionar que contar con un puente de estas características, agilizaría el traslado de enfermos de urgencia a otros centros de mayor complejidad, evitando pérdidas irreparables.

A lo largo del tiempo se han efectuado diversas gestiones por parte de las autoridades municipales ante ViARSE para efectivizar la obra. Considerando que según las expresiones del propio señor intendente de Guardia Mitre don Miguel Demasi, se han efectuado los estudios pertinentes por parte de la empresa vial, que permiten inferir que la obra es factible.

El 02 de agosto de 2004 el Consejo Deliberante de Guardia Mitre aprobó la comunicación n° 01/04 por la cual se acuerda solicitar al Ministro de Hacienda contador Pablo Verani efectúe las gestiones pertinentes a fin de concretar esta obra.

A partir del análisis de todos estos antecedentes es que resulta mas que obvia la necesidad de contar con esta obra, tan anhelada por los habitantes de Guardia Mitre.

Por ello.

COAUTORES: Javier Alejandro Iud, Gustavo Costanzo



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Hacienda que vería con agrado se pavimente el acceso a Guardia Mitre-Balsa Sauce Blanco y se construya un puente sobre el río Negro, en el Paraje Sauce Blanco, que permita suprimir el servicio de balsa.

Artículo 2°.- De forma.